



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01414-00

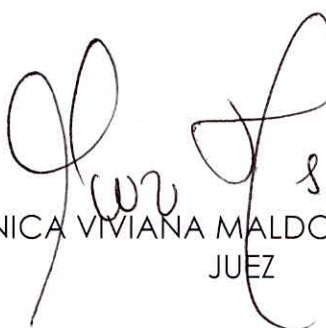
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

16 ENE 2024

Como obra memorial del apoderado de la parte actora, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que presentó la abogada INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA, como apoderada de la parte demandante.

Tenga en cuenta que el proceso terminó por pago total de la obligación, mediante auto del 15 de marzo del 2023 Por secretaría archívese el expediente, déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

17 ENE 2024

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr